pasado á dirijir la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, al P. N. Dn. Ernesto Salas.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.-

[signature]

[signature]

Sesión 94ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jijena
Ausente en comisión
Dr. Zubiaur

Día 14 de Noviembre de 1908

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.-

Exp. 11864 6º Pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor de la directora de la escuela nº 13 del C. E. 6º

Sta. Matilde Vidondo la suma de $60,00 m/n en concepto de subvención para alquiler de casa por el mes de Setiembre p. pdo.-

Exp. 2797 M Librar orden de pago á favor del Consejo G. de Educación de Mendoza por la suma de $44,533,24 m/n importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del año en curso.-

" 12142 2º Acordar el permiso solicitado por la Asociación Nacional de Esperanto para que funcionen los cursos de la misma los Sábados á la noche en la escuela nº 3 del C. E. 2º; pero debiendo correr por su cuenta los gastos de alumbrado y demás que se originen.-

" 11642 10º el permiso que solicita la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 3 del C.E. 10º, Sta. Carlota Pindat, para retirarse momentos antes de terminarse las clases de esta escuela desde el 15 de Octubre p. pdo hasta el 15 del actual.-

" 12742 A á la Asociación "Pro-Maestros de Escuela" en calidad de préstamo la suma de $20.000,00 m/n que solicita el Sr. Presidente de la misma Dr. Maximiliano Serrey; debiendo ser devuelta dicha suma en su totalidad, en el plazo de diez meses

a contar desde la fecha en que ésta se entregue.-

Exp. 8569 14º Autorizar á la Dcción de Arquitectura para efectuar en la escuela nº 10 del C.E. 14º las instalaciones de alumbrado á gas necesarias, de conformidad al presupuesto de fs. 6. cuyo importe asciende á $660,75 m/n.-

" 10176 E Mandar liquidar por Contaduría á favor de Dr. Domingo Éboli la suma de $392,44 m/n, importe de la medianería del terreno de la calle Unión entre Homero y Donizetti.-

Hacer constar que con fecha 5 del cte. se adoptó la siguiente resolución

" 3653 M Pasar á Contaduría este expte. para que practique las siguientes resoluciones:

1º A favor del Sr. Samuel Medrano el 20% que le corresponde de la cantidad de $10.099,64 m/n como denunciante de la sucesión vacante de las Stas. Epifania, Mercedes, Concepción y Constancia Cabral.

2º A favor de la Of. Judicial el 13% que se le asigna como retribución de sus trabajos.-

" 11900 M Autorizar al C.E. en Concepción para firmar contrato de locación por la nueva casa que ocupa la escuela de San Isidro, en las siguientes

condiciones: plazo, un año prorrogable por igual tiempo á voluntad del Consejo; alquiler, $30,00 m/n mensuales á contar desde el 15 de Octubre último, gastos de conservación, pago de impuestos, etc., á cargo del propietario.-

Exp. 12162 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé y Dn. Jorge Priotti por casa para la escuela nº 29, mediante el alquiler mensual de $60.00 m/n á contar desde el 1º de Octubre p. pdo.-

" 12153 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé y Dn. Santiago Zustovich por casa para la escuela nº 30, mediante el alquiler mensual de $30.00 m/n á contar desde el 1º de Octubre p. pdo.-

" 12128 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza y Dn. Juan Ulloa por casa para la escuela nº 19, mediante el alquiler mensual de $25,00 m/n á contar desde el 1º de Setiembre p. pdo.-

" 12428 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de San Juan y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $574,63 m/nal.-

" 12561 I la presente rendición de cuentas

que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Salta y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $25,06 m/n.-

Exp. 12430 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $27,12 m/nal.-

" 9944 I la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de $37,32 m/nal.-

" 12497 I 1º Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de Dr. José Secondo y Sra Hortensia B. de Secondo, como director y maestra de 3ª categoría interinos de la escuela de Cushamén respectivamente.-

2º Nombrar al Sr. José Secondo, director interino de la escuela de Camarones, acordándole pasagés para él y su esposa, de esta Capital á su destino y $30.00 m/n de viático.-

3º Pasar este expte. á Contaduría para que descuente mensualmente de los haberes del mismo, hasta la suma de $250.00 m/n que se le acordó para su traslado á Cushamen, debiendo empezar á liquidársele dichos haberes, desde el día en que se ponga en viaje para su nuevo des-

tino.-

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 9 del cte:

Exp. 11938 P Autorizar al C.E. en Larroudé, para que del fondo de matrículas que administra, invierta la cantidad necesaria para hacer colocar la campana de la escuela, y hacer un asta bandera.-

" 11394 M 1º Pedir al Director Sr. Montovani la devolución de los muebles, útiles y documentos pertenecientes á la escuela de Varones nº 1 de Posadas, que estuvo á su cargo y que aún retiene en su poder.-

2º Ordenar al mismo, el desalojo de las habitaciones que ocupa en dicha escuela, por no formar parte, ya de su personal.-

" 3º Pedir al C.E. de Posadas, que adopte las medidas del caso para el cumplimiento de esta resolución, así como para garantizar la mayor seguridad en la conservación de las existencias de la mencionada escuela.-

" 12188 P Mandar pagar á la orden del C.E. en Realicó, Sr. Antonio E. Pereyra la suma de $100,00 m/n para abonar los gastos efectuados en la inauguración de la escuela de dicha

localidad y hacerle saber que en todos los casos que deba emplear fondos pertenecientes al H. Consejo, debe solicitar previamente la autorización que corresponde.-

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 10 del cte:

Exp. 11189 6º Autorizar á la Dción. de Arquitectura para proceder, por administración, á colocar un filtro en la escuela nº 16 del C.E. 6º debiendo una vez ejecutada la obra y practicada la liquidación correspondiente, abonarse su importe con fondos de matrículas del citado Consejo.-

" 12197 7 Conceder la licencia, para no hacerse cargo de su puesto hasta el próximo curso escolar, que solicita la Directora recientemente nombrada para la escuela nacional nº 43 de Salta, Da. Manuela Ruiz de los Llanos.-

" 11810 2º Conceder licencia por el término de quince días, con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 2 del C.E. 2º, Sta María Teresa Abadie.-

" 8657 5º Autorizar al C.E. 5º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 79,00 m/n en el pago de los gastos ocasionados por el arreglo del molino de la escuela nº 12 de su depen=

dencia, efectuado de acuerdo con el presupuesto de Dn. José Melon; y no aceptar la propuesta del mismo respecto á la conservación del molino de referencia.-

Exp. 11992 9º Autorizar á la Dcción de Arquitectura para proceder á la renovación de los toldos de la escuela Nº 5 del C.E. 9º de acuerdo con el presupuesto de Dn. Pablo Vallaro, cuyo importe de $ 320,00 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 12562 B Aprobar la presente rendición de cuentas correspondiente al tercer trimestre del corriente año, elevada por el Director de la Biblioteca y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 0,02 m/nal.

" 11932 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios Dn. J. G. Lucero y el Sr. Efraín Merino por casa para la escuela de "Las Ovejas" (Neuquén) mediante el alquiler mensual de $ 35.00 m/nal.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia con fecha 7 del corriente:

" 11906 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector-

Nacional de Escuelas de Córdoba y Dn. Francisco Tau, por casa para la escuela nacional n° 33, mediante el alquiler mensual de $ 50,00 m/n á contar desde el 1° de Octubre p. pdo.-

Exp. 12195 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba y Dn. Adolfo Alviso por casa para la escuela nacional n° 5, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n y á contar del 1° de Octubre p. pdo.-

" 11762 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes y Da. Aparicia Sanchez de Enriquez por casa para la escuela n° 341, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/n.-

" 11765 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de San Juan y Da. Esperanza J. de Vera por casa para la escuela n° 1 mediante el alquiler mensual de ($ 50.00 m/n) cincuenta pesos m/nal.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

Adolfo Vanella